

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JORGE IVAN VILLEGAS.
DEMANDADO: BRYANT STEVEN NARANJO RAIGOZA
RADICADO: 6300140030082020-00247-00

Téngase en cuenta la dirección electrónica denunciada por la parte actora para notificar el acreedor hipotecario.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
17 DE FEBRERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3e1915d629d7282755486b9dcc68a058c3af76258ee307fdb700dca9a2f190**

Documento generado en 16/02/2022 09:29:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>